

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador).—Sábado 11 de Febrero de 1893.

Núm. 3,404.

**HARDMAN
PIANO.**

BAZAR Y JOYERIA
de **Alberto S. Ofner.**
Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.



Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.
Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.
La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las
PILDORAS TOCLOGICAS DEL DR. N. BOLET.
Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico
El uso de las

PILDORAS TOCLOGICAS,
ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.
Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS Y DROGUISTAS aseveran la venta de **MILMARES DE CAJITAS**
Curan los achaques peculiares al bello sexo, por eso conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.
Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.
Solicítese el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

Gran Fábrica

CIGARRILLOS HABANOS.

SUCURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una

'SUCURSAL'

de la acreditada marca de cigarrillos

"LA CORONA,"

la que se emplea selecto material de a

Vuelta abajo.

á fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, dirigirse á

J. M. Urgellés

Calle de "Bolivar" Núm. 29

Guayaquil, Setiembre 19 de 1892,

North British. MERCANTILE INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE. DE 1891.	
I Capital autorizado.....	£ 8.000,000
id. suscrito.....	2.750,000
id. pagado.....	£ 687,500
II Fondos de incendios y Reserva....	2.717,177
III id. Vida y Rentas Vitalicias	7.291,201
Ingreso del departamento de incendios	1.552,862
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098,010
	£. 2.650,872

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

INSOLACION Y MORRINA
magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.
Rafaela Pardo Bazán,

Publicada Nacionalmente

edad, colombiano, residente en esta, casado, carpintero, de Religión Católica, apostólica, romana, examinado con arreglo al interrogatorio que consta en foja 1ª, contestó: A la 1ª. Que no ha recibido ultraje ni perjuicio alguno. A la 2ª. Que no ha sido negada ninguna garantía de parte de ninguna autoridad. A la 3ª. Que ignora el contenido de la pregunta. Leida que le fué ésta su declaración, se afirmó y ratificó en ella y firma con el señor Juez y el Secretario lo certifico.—J. A. Valverde.—D. K. Merced.—David Arévalo A.—Secretario.—Ora.—En la misma fecha, el señor Juez mandó comparecer al señor Pedro Betancourt, quien juramentado en legal forma contestó: llamarse como queda indicado, mayor de edad, colombiano, y vecindado en esta, casado, carpintero, de Religión Católica; examinado con arreglo al interrogatorio que consta de foja primera, contestó: A la 1ª. Que ninguna. A la 2ª. Que no ha sido negado ninguna vez. A la 3ª. Que no le consta que ninguna autoridad, haya cometido abuso alguno, ni menos ha sido negado a la Justicia ninguna vez. Leida que le fué su declaración se afirmó y ratificó en ella y firma con el señor Juez y el Secretario lo certifico.—J. A. Valverde.—Pedro Betancourt.—David Arévalo A.—Secretario.—Ora.—En la misma fecha, el señor Juez mandó comparecer al señor Julio César Montalvo, quien después de juramentado en legal forma, expuso, ser mayor de edad, colombiano y residente en esta, soltero, comerciante y de Religión Católica; examinado con arreglo al interrogatorio de fojas 1ª, contestó: A la 1ª. Que no ha recibido ultraje ni perjuicio alguno, en la época presente. A la 2ª. Que no le ha sido negado, que ha oído, sin poder expresar a quien, como uno de los Alcaldes Municipales y Comisario Municipal, pidieron auxilio a las autoridades.—Que no sabe quienes sean estas—y se les negó. A la 3ª. Que en cuanto al que declara y en la presente época no se ha cometido el más mínimo abuso. En lo expuesto se ratificó y firmó con el señor Juez y el Secretario lo certifico.—J. A. Valverde.—Julio C. Montalvo.—David Arévalo A.—Ora.—Acto continuo el señor Juez mandó comparecer en el Despacho al señor A. Nahajir Coloma, quien juramentado en legal forma, contestó, llamarse como queda dicho, mayor de edad, colombiano, soltero, comerciante y de Religión Católica; examinado con arreglo al interrogatorio de fojas 1ª, contestó: A la 1ª. Que desde que ha recibido ultraje ni perjuicio alguno, ni perjuicio alguno de las autoridades. A la 2ª. Que al declarar en esta fecha no le han negado las garantías, por no haberlas solicitado. A la 3ª. Que no sabe que ninguna autoridad haya cometido abuso de ninguna clase, ni menos ha sido negada de la Justicia por lo que ya tiene dicho el declarante, ni menos ha recibido ultraje. En lo expuesto se afirmó y firmó con el señor Juez y el Secretario lo certifico.—J. A. Valverde.—A. Nahajir Coloma.—David Arévalo A.—Secretario.—Ora.—Esmeraldas, Enero 30 de 1893, lunes a las tres p. m. Hallándose recibidas las declaraciones de los extranjeros firmantes en la protesta de fojas primera, elevé estas aclaraciones al señor Gobernador de la Provincia.—Valverde—sigue provido.—Arévalo A.

Es fiel copia de su respectivo original. Esmeraldas, Febrero tres de mil ochocientos noventa y tres.

El Secretario,
DAVID ARÉVALO A.

Discurso pronunciado por el republicano progresista Señor Alejandro Ortiz, con motivo de la nulidad de las elecciones de las parroquias de Atacames y Muinae, para Senador y Diputado por esta Provincia. He aquí:

Br. Presidente, Ilustres Concejeros: Como ciudadano amante de la justicia y la verdad, he presentado ante vosotros una solicitud fundada en ley. No sé si para dar o para dar un asunto de trascendental importancia os despojaréis del rollo de partidarios, o que está sujeta la humanidad. Por cuya razón, no dudo, que el Señor Presidente que en su calidad de ciudadano y el Señor Concejal Gómez, en el mismo caso, que han tomado parte activa en los trabajos electorales, a fin de obtener el triunfo por una de las Candidaturas como los han comprobado muchas car-

tas que he leído dirigidas a diferentes ciudadanos, en tal sentido; no tomarán parte en la deliberación del Ilustre Concejo, sobre mi petición, porque a mi juicio los considero interesados; y por tanto no pueden ser jueces imparciales en un asunto como éste que obra directamente contra sus intereses electivos.

Como denunciante de un infracción de ley, no me abanderizo a ningún partido, porque la ley es para todos. Se cometió un delito en aceptar como electores a Pedro Quiñones, Simón R. Chila, Manuel Blas Pata, José P. Robinson, Daniel Campis y otros en "Atacames"; a Ramón Gracia en "Muinae", sin que sus nombres constasen en el Registro de Electores, y es por eso, que en honra de la vindicta pública, me presento a denunciar el hecho y a pedir que el Ilustre Concejo, declare nulas las elecciones en las expresadas parroquias. En apoyo de mi petición, para creerme acreedor de justicia, tomo por base la decisión del Augusto Congreso de 1892, que declaró nulas las elecciones de la parroquia de la Concepción de Guayaquil, como se vé en las actas del expresado Congreso, las que fueron publicadas en varios periódicos. De uno de ellos de "El Diario de Avisos," he tomado un recorte sobre ese punto y lo conservo en mi poder, el cual, si lo desearis, os lo presentaré.

Insisto en manifestar que los Señores Vera y Gómez, son partes; y por tanto, pido que estos señores llamen a sus subrogantes, a fin de que aquellos desprovistos de todo apego directo sean jueces imparciales, así lo exige la delicadeza y honra de los citados Concejales. No dado en su probidad, pero podría quedar una duda, en cualquier caso, si ellos también contribuyeran a resolver este punto.

Justicia es lo que os pido Ilustres Concejeros, las pruebas las encontraremos manifiestas, vosotros sabréis a que ateneros.

Esmeraldas, Enero 25 de 1893, a las 9, p. m.

Al oír este discurso, el Síndico Municipal, Sr. Julio C. Estupiñán, trató de hacer callar al orador pidiendo al Ilustre Concejo, con palabras irónicas y ofensivas al Sr. Ortiz, se le hiciera guardar silencio, cuya petición fué apoyada por la camarilla de los célebres caballeros andantes por los bosques de Manabí y Esmeraldas, en busca de aventuras, la que ocasionó un desorden en las puertas del Salón de las Sesiones de la Municipalidad.

Calendario.
Mañana Domingo 12. *Quinesaginta.* San Mateo, obispo y confesor y Santa Eulalia de Barcelona, virgen y mártir.
El Lunes 13. San Benigno, maritir y Santa Catalina de Ricci.
Bombas de guardia.
Mañana Domingo 12 de Febrero, harán la guardia de depósito las compañías "Sucre" N° 17 y la compañía "Neptuno" N° 1 y una sección de 30 haceros.
El Lunes 13 de Febrero, hará la guardia de depósito la compañía "Salamanca" N° 2, y una sección de 30 haceros.

Baños del Salado.
Mañana Domingo 12 de Febrero.—Marea llena por la mañana a las 4. Marea llena por la tarde a las 3 y 1/2.
El Lunes 13.—Marea llena por la mañana 00.—Marea llena por la tarde a las 3.
Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

Botas de turno.
Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:
La Botica del "Guayas" en la calle de Pichincha intersección con la de Bolívar; y la Botica del "Pueblo" en la calle del Malcón.

Diplomas.—Ayer se presentaron para obtener el título de preceptores, las señoras Carmen Méndez, Josefina Molestina, María Trata y Teresa Mármol, alumnas distinguidas del Colegio de las SS. CC.
El Jurado Examinador, presidido por el señor Subdirector de Estudios, estaba compuesto por los señores ca, nónicos Doctores Pedro P. Carbo y

Mateo R. Viñuela, doctor Adolfo Fasso y Hermano Carlos.
Las señoras respondieron con lucidez y bizarría a todas las cuestiones propuestas por el Jurado, mereciendo una honrosa y justa aprobación.
Felicidad a las nuevas preceptoras, y les desearé una serie no interrumpida de triunfos en la noble misión del magisterio.

Suscripciones.—Se nos pide advertir a los miembros del "Comité Juan Montalvo" que pueden ocurrir cuanto antes al Tesorero, señor D. Juan Illingworth para recoger los recibos firmados de los suscriptores a los "Capítulos" que se le olvidaron a Cervantes".

El plazo señalado para la suscripción vence el 31 de Marzo próximo.

ENFERMEDADES Y ESTÓMAGO. (Los Camareros) Exámenes.—En el Colegio de los S. S. C. C. se continuaron con el mismo éxito en los días jueves y viernes.

El jueves rindieron las materias siguientes: Instrucción Religiosa, Historia Sagrada, Eclesiástica, del Ecuador, Profana, y Natural, Geografía Universal y del Ecuador, Gramática Castellana, Ortografía, Literatura, Anticiguera, Cosmografía, Geometría, Higiene Francés y Física.

He aquí los nombres de las señoras que más se distinguieron:
1ª Clase.
Mercedes Bajiña, Rosa García, Amelia Velazco, Lastenia Saona, Rosa María Jácome.

2ª Clase.
Evangelina Herzog, María Arbaiza, Mercedes Moreno, Ana Chávez.

3ª Clase.
1ª División.
Edelmira Rivera, Rosa Mesa, Rosa Roldán, Angela Torres, María Luisa Canales, Esperanza Guerrero, Lucía Velazco.

2ª División.
Eufemia Arbaiza, Lelia Sotomayor, Aurora Enriquez, Dolores Macías, Aurora Martínez, María Teresa Pozo, Geneviva Triviño, Victoria Mateus, Angela Arbolada, Rosa Elena Arbolada.

Oasis en ese teatro de verano se prepara un magnífico festival para las noches de carnaval.
Baile de máscaras, orquesta adecuada y cantina bien provista se ofrece a los que concurren en las referidas noches.

Panorama.—Sublime exhibición de vistas de las principales ciudades de Europa y América.
Para el Domingo 12 a la 1 y a la tarde.
PROGRAMA.
1ª.—Obertura por la orquesta.
2ª.—Se exhibirán nuevas vistas de las más importantes ciudades de Europa y de la América del Norte y Sur; entre las que llamarán la atención la Exposición de París, en la que figura el pabellón del Ecuador, la de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, la de las grandes batallas del inmortal Napoleón I y las del Perú y Chile.

Se cambiarán nuevas y variadas vistas.

COMPRIMIDOS de VICHY de FEDIT
Por ser de interés público insertamos a continuación las siguientes notas.
Intendencia de Policía.—Guayaquil, febrero 9 de 1893.—Señor Presidente del Ilustre Concejo Cantonal.
El Empresario de Aseo de Calles, en oficio de fecha de ayer, me comunica lo siguiente:
"Empresa de Aseo de Calles.—Guayaquil, febrero 9 de 1893.—Señor Intendente General de Policía.
En cumplimiento de las obligaciones que establece el contrato de aseo de calles, celebrado entre el M. I. C. Cantonal y el que suscribe, abrí las alcantarillas y formé las acequias para los desagües, así en todas las calles, que las necesitaban; más como las lluvias se retardaron, dichas alcantarillas fueron cerradas, según sé, por orden de la Junta de Sanidad; de suerte que he tenido que emprender de nuevo el trabajo, concluido hoy completamente, puesto que todas las alcantarillas están abiertas y dan salida a las aguas de las calles a que pertenecen.
Por el constante tráfico de los animales que sirven para el acarreo, se han dañado algunas de las acequias que formé, y que hoy me ocupo en repararlas nuevamente; pero como no es posible hacer este trabajo constantemente, es indispensable que se establezca el orden del M. I. C. Cantonal para que se formen puentes provisionales en las bocacalles de todas aquellas que están atravesadas por dichas acequias, único modo de reme-

GRAN TALLER DE SASTRERIA DE MIGUEL ALBUQUERQUE.
Calle de Luque N° 24 — Apartado N° 247.

PRECISION EN LAS MEDIDAS Y ELEGANCIA EN LOS CORTES.



BARATURA EN LOS PRECIOS Y EXACTITUD EN LOS COMPROMISOS.

Constante y variado surtido de telas de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia. Los trabajos se ejecutan con arreglo a las figuritas más a la moda. Se curan con operaciones hábiles y todo se hace con esmero y puntualidad. Los precios son los más módicos en relación con la calidad de los géneros y lo acabados de la mano de obra.

Paños, casimires, driles y telas para fero, seban de recibirse en un surtido especial para ligar los pedidos de todas las personas que gusten recibir buenas telas! Enero 24 de 1893. 6 m.

LA AGENCIA FUNERARIA.
DH
JUAN A. LARRETA.
Calle del Teatro N° 37 Telefono N° 239 y 253.

Ofrece desde esta fecha, a su clientela y al público en general.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.
Que no admite competencia con ningún otro establecimiento de su clase.
Guayaquil, Febrero 8 de 1893.

diar el daño que necesariamente causarían siempre los animales que por allí trafican; medida que sirve al propio tiempo para facilitar el paso de las bombas por esas calles, cuando sea menester

También sería conveniente que U. se digne oficiar al I. C. Cantonal, a fin de que éste mandase rellenar de cascajo algunos pozos que existen en algunas calles y que son del todo imposible poderlas descajar; pues de no hacerlo así tendré que redundar en contra de la salud del vecindario.

Desoso de comprobar la buena voluntad que U. tiene para cumplir todas las obligaciones que me impone ese contrato, suplico a U. me designe el empleado que ha de recibir las acequias formadas por mí en las calles que las necesitan para su desagüe, y en lo sucesivo le agradecería me indicase cualquier falta que note, porque tengo buena voluntad para dejar satisfechos los desos de U. y para atender al servicio público en la forma que me he comprometido.

Dios guarde a U.
J. M. CARBO AMADOR.

sempéño, é igualmente mi prop la responsabilidad como Presidente de la Junta, desde que debo velar por el cumplimiento de todas sus resoluciones.—Dios guarde a Ud.—R. T. CAAMAÑO

Un jovenito estaba bastante apesadumbrado porque la señora de sus pensamientos no correspondía a su pasión amorosa, ignorando la causa que obligaba a su cara Dulcinea a mostrarse tan desdichada.

Contó los pesares que lo afligían a uno de sus amigos, y éste dispuso de mirarlo por algunos momentos le dijo: ven conmigo y dentro de muy poco tiempo te verás finalmente correspondido y halagado.

Al cabo de pocos días se volvieron a encontrar los dos amigos; y después de las sacramentales fórmulas de cortesía, el que antes estaba conuertido en una noche de tristeza a cuenta del poco caso que le hacía su dama le contó en breves palabras a su amigo el notable cambio que en ella se había operado.

Algún curioso podría preguntar, cuál era la causa para que hubiese habido así repentinamente tal transformación; más nosotros que como curiosos indagamos y descubrimos al fin, el jovenito en cuestión se había metamorfoseado completamente, merced a media docena de elegantes vestidos confeccionados donde Albuquerque.

José Matías Avilés
Ha trasladado su estudio de Abogado a la calle de "Sucre" 1ª cuadra, n° 72 primer piso.

Visos del Día.
Inscripción.
De la fecha en treinta días se efectuó la escritura de venta otorgada en 18 de Octubre de 1888, por D. Morales a favor del doctor Vicente Poz, sobre los derechos y acciones en una casa y solar situados en la calle "9 de Octubre" de esta ciudad.
Guayaquil, Febrero 11 de 1893.
Avilés.

colombiano, residente en esta, casado, carpintero, de Religión Católica, apostólica, romana, examinado con arreglo al interrogatorio que consta en fojas 1^a, contestó—A la 1^a. Que no ha recibido ultraje ni perjuicio alguno.—A la 2^a. Que no ha sido negada ninguna garantía de parte de ninguna autoridad.—A la 3^a. Que ignora el contenido de la pregunta. Leída que le fué esta su declaración, se afirmó y ratificó en ella y firmó con el señor Juez y el Secretario lo certifico.—J. A. Valverde.—D. R. Mercado.—David Arévalo A.—Secretario.—Otra.—

En la misma fecha, el señor Juez mandó comparecer al señor Pedro Betancourt, quien juramentado en legal forma, contestó: llamarse como queda indicado, mayor de edad, colombiano, y vecindado en esta, casado, carpintero, de Religión Católica; examinado con arreglo al interrogatorio que consta de fojas primera, contestó—A la 1^a. Que ninguna.—A la 2^a. Que no ha sido negado ninguna vez. A la 3^a. Que no le consta que ninguna autoridad, haya cometido a alguno alguno, ni menos ha sido negado la Justicia ninguna vez. Leída que le fué su declaración se afirmó y ratificó en ella y firma con el señor Juez y Secretario lo certifico.—J. A. Valverde.—Pedro Betancourt.—Otra.—

En la misma fecha el señor Juez mandó comparecer al señor Julio César Montalvo, quien después de juramentado en legal forma, expuso, ser mayor de edad, colombiano y residente en esta, soltero, comerciante y de Religión Católica; examinado con arreglo al interrogatorio de fojas 1^a, contestó. A la 1^a. Que no ha recibido ultraje ni perjuicio alguno, en la época presente. A la 2^a. Que no le ha sido negadas, que ha oído, sin poder expresar a quien, que uno de los alcaldes Municipales y Comisario Municipal, pidieron auxilio a las autoridades.—Que no sabe quienes sean estas—y se les negó. A la 3^a. Que en cuanto al que declara y en la presente época no se ha cometido el más mínimo abuso. En lo expuesto se ratificó y firmó con el señor Juez y Secretario lo certifico.—J. A. Valverde.—Julio C. Montalvo.—David Arévalo A.—Otra.—Acto continuo el señor Juez mandó comparecer en el Despacho al señor A. Nahajar Coloma, quien juramentado en legal forma, contestó, llamarse como queda dicho, mayor de edad, colombiano, soltero, comerciante y de Religión Católica; examinado con arreglo al interrogatorio de fojas 1^a, contestó. A la 1^a. Que desde que ha recibido aquí, no ha recibido ultraje ni perjuicio alguno, de las autoridades. A la 2^a. Que al declarante hasta la fecha no le han negado las garantías, por no haberlas solicitado. A la 3^a. Que no sabe que ninguna autoridad haya cometido abuso de ninguna clase, ni menos ha sido negado de la Justicia por lo que ya tiene dicho el declarante, ni menos haberlo solicitado. En lo expuesto se afirmó y firmó con el señor Juez y Secretario lo certifico.—J. A. Valverde.—A. Nahajar Coloma.—David Arévalo A.—Secretario.—Decreto.—Esmeraldas, Enero 30 de 1893, a las tres p. m. Hallándose recibidas las declaraciones de los extranjeros firmantes en la protesta de fojas primera, dévase estas aclaraciones al señor Gobernador de la Provincia.—Valverde—sigue provido.—Arévalo A.

tas que he leído dirigidas a diferentes ciudadanos, en tal sentido; no tomarán parte en la deliberación del Ilustre Concejo, sobre mi petición, porque a mi juicio los considero interesados; y por tanto no pueden ser jueces imparciales en un asunto como éste que obra directamente contra sus intereses electivos.

Como denunciante de un infrimiento de ley, no me abanderizo a ningún partido, porque la ley es para todos. Se cometió un delito en aceptar como electores a Pedro Quiñones, Simón R. Chila, Manuel Blas Pata, José P. Robinson, Daniel Camps y otros en "Atacames"; a Ramón Gracia en "Muisne", sin que sus nombres constasen en el Registro de Electores, y es por eso, que en honra de la vindicta pública, me presento a denunciar el hecho y a pedir que el Ilustre Concejo, declare nulas las elecciones en las expresadas parroquias. En apoyo de mi petición, para creerme acreedor de justicia, tomo por base la decisión del Augusto Congreso de 1892, que declaró nulas las elecciones de la parroquia de la Concepción de Guayaquil, como se vé en las actas del expresado Congreso, las que fueron publicadas en varios periódicos. De uno de ellos de "El Diario de Avisos," he tomado un recorte sobre ese punto y lo conservo en mi poder, el cual, si lo desearis, os lo presentaré.

Insisto en manifestar que los Señores Vera y Gómez, son partes; y por tanto, pido que estos señores llamen a sus subrogantes, a fin de que aquellos desprovistos de todo apego directo sean jueces imparciales, así lo exige la delicadeza y honra de los citados Concejales. No dudo en su probidad, pero podría quedar una duda, en cualquier caso, si ellos también contribuirán a resolver este punto.

Justicia es lo que os pido Ilustres Concejales, las pruebas las encontraremos manifiestas, vosotros sabréis a que ateneros.

Esmeraldas, Enero 25 de 1893, a las 9, p. m.

Al oír este discurso, el Síndico Municipal, Sr. Julio C. Estupiñán, trató de hacer acallar al orador pidiéndolo al Ilustre Concejo, con palabras irónicas y ofensivas al Sr. Ortiz, se le hicieron guardar silencio, cuya petición fue apoyada por la camarilla de los célebres caballeros andantes por los bosques de Manabí y Esmeraldas, en busca de aventuras, la que ocasionó un desorden en las puertas del Salón de las Sesiones de la Municipalidad.

Crónica.

Calendario.

Mañana Domingo 12. *Quincuagésima*. San Melesio, obispo y confesor y Santa Eulalia de Barcelona, virgen y martir.
El Lunes 13. San Benigno, martir y Santa Catalina de Ricci.
Bombas de guardia.
Mañana Domingo 12 de Febrero, harán la guardia de depósito las compañías "Sucre" N^o 17 y la compañía "Neptuno" N^o 1 y una sección de 20 haceros.
El Lunes 13 de Febrero, hará la guardia de depósito la compañía "Salamandra" N^o 2, y una sección de 20 haceros.

Baños del Salado.

Mañana Domingo 12 de Febrero.—Marea llena por la mañana a las 7.—Marea llena por la tarde a las 9.
El Lunes 13.—Marea llena por la mañana 00.—Marea llena por la tarde a las 3.

Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:
La Botica del "Guayas" en la calle de Pichincha intersección con la de Bolívar; y la Botica del "Pueblo" en la calle del Malcón.

Diplomas.—Ayer se presentaron para obtener el título de preceptores, las señoras Carmen Méndez, Josefina Molestina, María Icaza y Teresa Mármo, alumnas distinguidas del Colegio de las S. S. C. C.

El Jurado Examinador, presidido por el señor Subdirector de Estudios, estaba compuesto por los señores ca, nólogos Doctores Pedro P. Carbo y

Mateo R. Viluella, doctor Adolfo Fasio y Hermano Carlos.

Las señoras respondieron con lucidez y burlaría a todas las cuestiones propuestas por el Jurado, mereciendo una honrosa y justa aprobación. Felicitamos a las nuevas preceptoras, y les deseamos una serie no interrumpida de triunfos en la noble misión del magisterio.

Suscripciones.—Se nos pide advertir a los miembros del "Comité Juan Montalvo" que pueden ocurrir cuanto antes al Tesorero, señor D. Juan Illingworth para recoger los recibos firmados de los suscriptores a los "Capítulos que se le olvidaron a Cervantes".

El plazo señalado para la suscripción vence el 31 de Marzo próximo.

ENTENDIDAS A ESTÓNICO. *Y las Ciencias y Exámenes.*—En el Colegio de los S. S. C. C. se continuaron con el mismo éxito en los días jueves y viernes.

El jueves rindieron las materias siguientes; Instrucción Religiosa, Historia Sagrada, Eclesiástica, del Ecuador, Profana y Natural, Geografía Universal y del Ecuador, Gramática Castellana, Ortografía, Literatura, Aritmética, Cosmografía, Geometría, Higiene Francés y Física.

He aquí los nombres de las señoras que más se distinguieron:

1^a Clase.
Mercedes Bahaña, Rosa García, Amelia Velazco, Lastenia Saona, Rosa María Jácome.

2^a Clase.
Evangelina Herzog, María Arbaiza, Mercedes Moreno, Ana Chávez.

3^a Clase.
1^a División.
Edelmira Rivera, Rosa Mesa, Rosa Roldán, Angela Torres, María Luisa Canales, Esperanza Guerrero, Lucila Velazco.

2^a División.
Eufemia Arbaiza, Lelia Sotomayor, Aurora Enriquez, Dolores Macías, Aurora Martínez, María Teresa Pozo, Genoveva Triviño, Victoria Mateos, Angela Arbolada, Rosa Elena Arbolada.

Oasis en ese teatro de verano se prepara un magnífico festival para las noches de carnaval.
Balle de máscaras, orquesta adecuada y cantina bien provista se ofrece a las que concurrirán en las fiestas nocturnas.

Panorama.—Sublime exhibición de vistas de las principales ciudades de Europa y América.
Para el Domingo 12 a la 1 de la tarde.

PROGRAMA.

1^a.—Obertura por la orquesta.
2^a.—Se exhibirán nuevas vistas de las más importantes ciudades de Europa y de América del Norte y Sur; entre las que llamarán la atención la Exposición de París, en la que figura el pabellón del Ecuador; la de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo; la de las grandes batallas del inmortal Napoleón I y las del Perú y Chile.

Se cambiarán nuevas y variadísimas vistas.

COMPRIMIDOS DE VICHY DE FEDIT

Por ser de interés público insertamos a continuación las siguientes notas.

Intendencia de Policía.—Guayaquil, febrero 9 de 1893.—Señor Presidente del Ilustre Concejo Cantonal.
El Empresario de Aseo de Calles, en oficio de fecha de ayer, me comunica lo siguiente:

"Empresa de Aseo de Calles.—Guayaquil, febrero 9 de 1893.—Señor Intendente General de Policía.

En cumplimiento de las obligaciones que establece el contrato de aseo de calles, celebrado entre el M. I. C. Cantonal y el que suscribe, abrí las alcantarillas y formé las acequias para los desagües, así en todas las calles, que las necesitaban; más como las lluvias se retardaron, dichas alcantarillas fueron cerradas, según sé, por orden de la Junta de Sanidad; de suerte que he tenido que emprender de nuevo en ese trabajo, concluido hoy completamente, puesto que todas las alcantarillas están abiertas y dan salida a las aguas de las calles a que pertenecen.

Por el constante tráfico de los animales que sirven para el acarreo, se han dañado algunas de las acequias que formé, y que hoy me ocupo en repararlas nuevamente, pero como es posible hacer este trabajo constantemente, es indispensable que U. obtenga la orden del M. I. Concejo Cantonal para que se formen puentes provisionales en las bocacalles de todas aquellas que están atravesadas por dichas acequias, único modo de reme-

GRAN TALLER DE SASTRERIA DE MIGUEL ALBURQUERQUE, Calle de Luque N^o 24—Apartado N^o 247.

PRECISION EN LAS MEDIDAS Y ELEGANCIA EN LOS CORTES.



BARATURA EN LOS PRECIOS Y EXACTITUD EN LOS COMPROMISOS.

Constante y variado surtido de telas de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia. Los trabajos se ejecutan con arreglo a los figurados más a la moda. Se cuenta con operarios hábiles y todo se hace con esmero y puntualidad. Los precios son los más módicos en relación con la calidad de los tejidos y lo acabado de la mano de obra.
Pafos, casimires, driles y telas para forro, acaban de recibirse en un surtido especial para llenar los pedidos de todas las personas que gusten recibir buenas telas.
Enero 24 de 1893. 6 m.

LA AGENCIA FUNERARIA.

DE JUAN A. LARRETA.

Calle del Teatro N^o 37 Telefono N^o 239 y 253.

Ofrece desde esta fecha, a su clientela y al público en general.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.
Que no admite competencia con ningún otro establecimiento de su clase.
Guayaquil, Febrero 8 de 1893.

diar el daño que necesariamente causarían siempre los animales que por allí traquean; medida que sirve al propio tiempo para facilitar el paso de las bombas por esas calles, cuando sea menester.

También sería conveniente que U. se digne oficiar al I. C. Cantonal, a fin de que éste mandase rellenar de cascago algunos pozos que existen en algunas calles y que son del todo impropios poderlos desear; por lo que no hacerlo así tendrán que redundar en contra de la salud del vecindario.

Desearo de comprobar la buena voluntad que tengo para cumplir todas las obligaciones que me impone ese contrato, suplico a U. me designe el empleado que ha de recibir las acequias formadas por mí en las calles que las necesitan para su desagüe, y en lo sucesivo le agradecería me indicase cualquier falta que note, porque tengo buena voluntad para dejar satisfechos los deseos de U. y para atender al servicio público en la forma que me he comprometido.

Dios guarde a U.
J. M. CARBO AMADOR.

Lo que me es honroso transcribir como ratificación a mi nota número 7 del 6 del presente, pues a pesar de esperar que el I. Concejo resolviera sobre el particular, me dirigí al señor Empresario de Aseo de Calles, considerando el punto de alta importancia en pro de la salud pública, por lo que tan patrióticamente se interesa U. y la I. Corporación, que tan dignamente preside.—Dios guarde a U.
RAFAEL T. CAAMAÑO.

Jeftectura General de Policía.—Guayaquil a 10 de Febrero de 1893.—Señor Dr. D. Pablo Franco, Médico de Sanidad en Puna.—Por la capitana de este puerto se me ha informado que el buque "Anna Wichhorns" que arribó de Alemania ante ayer, no ha sido sometido a la fumigación prescrita por la Junta de Sanidad; pero como Ud. ha certificado que dicha operación ha sido cumplida con exactitud deseo que Ud. se sirva darme una razón detallada y minuciosa de lo que haya sobre el particular para poner a cubierto la honorabilidad de Ud. en el delicado e importante cargo que de-

sempeño, é igualmente mi propia responsabilidad como Presidente de la Junta, desde que debo velar por el cumplimiento de todas sus resoluciones.—Dios guarde a Ud.—R. T. CAAMAÑO

Un jovenito estaba bastante apesadumbrado porque la señora de sus pensamientos no correspondía a su pasión amorosa, ignorando la causa que obligaba a su cara Dulcinea a mostrarse tan desdichada.

Contó los pesares que lo afligían a uno de sus amigos, y éste después de mirarlo por algunos momentos le dijo: veinte conmigo y dentro de muy poco tiempo te verás finamente correspondido y halagado.

Al cabo de pocos días se volvieron a encontrar los dos amigos; y después de las sacramentales formalas de cortesía, el que antes estaba convertido en una noche de tristeza a causa del poco caso que le hacia su dama le contó en breves palabras a su amigo el notable cambio que en ella se había operado.

Algun curioso podría preguntar, cuál era la causa para que hubiese habido así repentinamente tal transformación, y tenemos algo de curioseos indagamos y descubrimos al fin, que el jovenito en cuestión se había metamorfoseado completamente, merced a media docena de elegantes vestidos confeccionados donde Alburquerque.

José Matias Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado a la calle de "Sucre" N^o 24, n^o 73, n^o mer. p^oro.

Visos del Día.

Inscripción.
De la fecha en treinta días se efectuó la de la escritura de venta otorgada en 18 de Octubre de 1888, por D. Morales a favor del doctor Vicente Paz, sobre los derechos y acciones en una casa y solar situados en la calle N^o 9 de Octubre de esta ciudad.
Guayaquil, Febrero 11 de 1893. Rivas.

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO 1863.
PUBLICACION DIARIA

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	Sr. 1.
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10
Número suelto.....	10 cts

En el Extranjero.

Semestre.....	Sr. 7.
Año.....	" 14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 vs	15 v	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgdas.	S. 1.	1. 50	2. 50	3. 50	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1. 50	2. 20	3. 50	4	5	6	10	14	22	35
2 plgs. á 2 clms.	2	3	4. 50	5	6	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4	5. 50	6. 50	8	10	15	20	35	60
4 " " "	4	5	5. 50	6. 50	7. 50	9	12	18	25	40
5 " " "	5	6	5. 50	7. 50	8. 50	10	14	22	30	55
6 " " "	6	7	5. 50	8. 50	10	12	16	26	35	65
1 columna.....	8. S.	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

IMPORTANTE.

La fábrica de Cigarrillos Habanos, Sucursal de **La Corona**, además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca

LA CORONA,

de los señores Segundo Alvarez y C.ª de la Habana, ha establecido un departamento especial para la elaboración de los **CIGARRILLOS NACIONALES** que con el nombre

PROGRESO,

se expendieren en todos los establecimientos del ramo á

5 Centavos, CINCO CENTAVOS la cajetilla exágona de 15 Cigarrillos--QUINCE CIGARRILLOS.

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos **PROGRESO**, el mejor tabaco de la República.

El Cigarrillo **PROGRESO** se vende á precio sin competencia.

Para la venta al por mayor dirigirse á J. M. Urgellés, Oficina Bolívar 29, Teléfono 381.

PREMIO á LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una Caja de **500** Cajetillas de estos deliciosos cigarrillos á quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica, las Peñas, á las 9 de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención á los consumidores de que el cigarrillo fabricado con máquinas, **PRESERVA CONTRA ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**, por el indispensable aseo con que se elabora

Guayaquil, Enero 5 de 1893.

3 meses.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunch á toda hora
Frescos de toda clase.
Surtido completo de licores.



Itinerario de Correos.

SECCION INTERIOR.

Entradas.

Lunes.—Yaguachi, Milagro y Manabí, con comunicaciones y encomiendas.

Martes.—Quito con comunicaciones y encomiendas y Cuenca, los 6 con comunicaciones.

Miércoles.—Ninguno.

Jueves.—Daule, Machala y Santa Rosa, con comunicaciones y encomiendas.

Viernes.—Quito (intermedio), sólo comunicaciones.

Sábado.—Ninguno.

Salidas.

Lunes.—Yaguachi y Milagro, con comunicaciones y comunicaciones.

Martes.—Ninguno.

Miércoles.—Quito (ordinario) y Cuenca, con comunicaciones y encomiendas á Quito.

Jueves.—Daule, Machala y Manabí, con encomiendas y comunicaciones.

Viernes.—Ninguno.

Sábado.—Quito (intermedio) y Cuenca (ordinario), con encomiendas y comunicaciones á Cuenca.

De Santa Elena, salen los 10, 20 y 30 de cada mes, y salen los 2, 12 y 22 de id.

Guayaquil, Octubre 27 de 1892.

EL ADMINISTRADOR

LA OBRA

Pinceladas acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores, la pone el suscriptor á la venta en su domicilio, calle de "Boyacá" N.º

273 al precio de un sucre cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elias E. Silva.

ESPECIFICO

DEL DR. HALL

Celebre Remedio

PARA LA

CURACION RADICAL

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA,

IMPOTENCIA,

DEBILIDAD GENITAL,

AFECCIONES DE LA VEJIGA

ó DE LOS

RÍÑONES.

Un libro explicando las Esperanto-torreas se mandará á cualquiera persona, que lo desee por correo. CONSULTAS GRATIS PREPARADAS POR EL ERANDE MEDICINE CO. 54 West 23d Street, Nueva York. De venta en las principales Droguerías y Boticas.

LA BOLSA

SALON PRINCIPAL.

Refrescos.-Coktails.-Bit-
ters.--Champagne.--Vinos
generosos.-Sandwichs.-Co-
nag fino.--Agua Apolinaris
Coca.-Conservas.-Cerveza.
de toda clase.

Calle de Pichincha Nos. 88 y 90, y de Illingworth N.º 23.

TELÉFONO N.º 375.

Guayaquil, Enero 2 de 1893.

3 meses.

ESTAMOS DE DIABLOS.

En esta fecha se ha establecido una oficina comercial que se encargará de preferencia de la compra venta é hipoteca de fincas. Encargándose también de sus negociaciones por escritura pública ó privada ó ya sea por convenio ó poder, haciendo adelantos de dinero á cuenta de su cobranza.

Así mismo se encarga de cobrar cuentas comerciales ó particulares de asociaciones, Imprentas, talleres &c.

Admite contrato para el pago de cuentas de fábricas en construcción, igualmente para inventarios y balances.

Recibe órdenes de los S. S. comerciantes y hacendados de dentro y fuera de la República para la venta de cualquier producto ó mercadería &c. remitiendo sus muestras encargándose también de su remisión y en general de atender cualquier pedido que se le encomiende.

Igualmente como agente de Aduana para el pronto despacho de sus mercaderías. Dirigirse á J. C. González & C.ª de 8 a. m. á 5 p. m. verbalmente ó por escrito "Oficina provisionalmente" hasta nuevo aviso.

Recibe órdenes de los S. S. comerciantes y hacendados de dentro y fuera de la República para la venta de cualquier producto ó mercadería &c. remitiendo sus muestras encargándose también de su remisión y en general de atender cualquier pedido que se le encomiende.

NOTA.—Para mayor comodidad del público se recomienda tanto á las personas que cuentan con poco ó mucho dinero como á los propietarios de mayor ó menor cuantía que se sirvan dar aviso oportuno para un pronto colación delibiendo los segundos presentar los títulos respectivos. La redacción de minutos pago de alcabalas y demás se encarga de poner expedido la oficina, á fin de que los interesados no pierdan el tiempo y puedan atender sus ocupaciones.

NOTA.—Se alquilan casas, departamentos, tiendas, bodegas; ocurran á esta oficina tanto el que tenga algo desocupado como el que necesite ocupar.

Guayaquil, 30 de Diciembre de 1892.

3 meses

VINO DEFRESNE
Toni-Nutritivo
CON
PEPTONA

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARIS.
El VINO de Peptonas Defresne es el más precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el extracto de cal de la carne de vaca, es el único tónico fisiológico natural y completo.
Este delicioso VINO, despierta el apetito, realza las fuerzas del estómago y mejora el estado de un resaca y una diarrea; por su contenido el magro y los insomnes y de sus servicios, deviene la consunción, colora la sangre agotada por la anemia y previene la desfracción de la columna vertebral.
El VINO de Peptonas Defresne asegura la nutrición de las personas que sufren la fatiga y las inquietudes matan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.
DEFRESNE es el primer preparador del VINO de Peptonas. Desconfiar de las imitaciones.
FABRICA DE PEPTONA Y VINO DE PEPTONA
1, rue de Valenciennes, París

No Más Calenturas!

Las FIEBRAS de SÍLFATO DE QUININA, DEMONSTRADO DE QUININA, CLORETO DE QUININA, TALENTADO DE QUININA, etc., etc., del **D'ORLEANS** contienen cada una diez centigramos (dos gramos) de sal de quina auténticamente pura, de fabricación francesa y están preparadas por un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de París. — Bajo una envoltura gelatinosa, delgada, transparente y muy fácil de digerir, la quina se consume inmediatamente sin alteración y se absorbe sin que deje ninguna impureza. Cada frasco contiene treinta perlas, ó sea tres gramos de sal de quina.
En Adelantos cada perla de quina del D'Orléans, levanta impurezas.
Las perlas: **Orléans Paris.**
Se venden en: **Orléans Paris.**
Calle L. FINE, A. GONZALEZ Y C.ª. 20, rue Jacob, París

Aviso a los Consumidores

Los PRODUCTOS de la **PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND**
22, Place de la Madeleine, PARIS
(Antes 27, rue Saint-Hippolyte)

Tales como el: **ORIZA-OL** • **ESS-ORIZA** • **ORIZA-LACTE** • **CREMA-ORIZA**
ORIZA-VELOUTÉ • **ORIZA-TONIQUE** • **ORIZALINA** • **ANDAL-ORIZA**

¡Cada botella y el Poder del Público! ¡En adelante, nadie podrá más imitarlos!

Puedo decir que puedo facilitar estos Productos Oriza para vivir con su reputación.

ADVERTENCIA A LOS CONSUMIDORES PARA QUE NO SE DEJEN ENGañAR.
Los verdaderos productos se venden en todos los países honorables de Perfumería y Fragancias.
Se envía franco, de París, el Catálogo Gratuito.

Imp. de "Los Andes."